



0123

**GOBERNAR
ES HACER**

DECRETO No. DE 2021

29 SEP 2021

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1143 de Septiembre 29 de 2021 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 para viajar a la ciudad de Bogotá, el día 30 de Septiembre de 2021 a partir de las 6:00 a.m. y 1 de octubre de 2021, con el propósito de asistir a reuniones con el Ministerio de Hacienda para tratar temas de la Ley 400 años de Bucaramanga y con Asocapitales realizar seguimiento a las mesas de reactivación económica.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.810.182 de Floridablanca, Secretario Jurídico de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 30 de septiembre a partir de las 6:00 a.m. y 1 de octubre de 2021 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a **29 SEP 2021**

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva 
Revisó: Dr. Cesar Castellanos, Secretario Jurídico 
Efraín Herrera, cps Asesor 